MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026-009740-REGI5

No. GS-2026/ /REGI5

Floridablanca/ S.der, 01 de Mayo 2026

Señor(a)
Subteniente
JENNIFER JULIETH BADILLO URIBE
RESPONSABLE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del contrato No. 068-7-200096-26 (SFI O96) proceso PN RASES No. 5 SA MC 013 2026. publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente. suscrito con PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S. y representada legalmente con por el Señor (a) MARCELA SOFIA FERNÁNDEZ FRÍAS, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 01/05/2026. y fecha de término el 31/10/2026.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión del proceso PN RASES No. 5 SA MC 013 2026 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario

- Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

- Elaborar y remitir la liquidación del contrato, una vez sea ejecutado y cancelado en su totalidad, según código: 2BS-FR-0023 versión 6 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Es obligación del supervisor publicar el Informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, los cinco primeros días de cada mes y una vez publicado debe anexar el informe de supervisión en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de supervisión de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ
Analista de contrato REGI5.

Revisado: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de contrato REGI5.

Revisado: IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Abogado UPRES DESAN.

Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe de contratos Rases no.5.

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistico y Financiero RASES No 5

Fecha Elaboración: 01/05/2026
Ubicación: Contratos 2026 Cartas Inicio 2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono: Teléfono: 6077008600 ext. 7230
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026/GS-2026-009742-REGI5**/REGI5**

Floridablanca/ S.der, 01 de Mayo 2026

Señor(a)
MARCELA SOFIA FERNÁNDEZ FRÍAS
Representante Legal
PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.
Ciudad. CARRERA 35 A # 54 - 110 BARRIO CABECERA

ASUNTO: Iniciación ejecución contrato N° 068-7-200096-26 (SFI 096)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 01/05/2026

La fecha límite para la prestación del servicio es del día 31/10/2026

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5, ubicada en la Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der Teléfono 6077008600 Ext. 7235.

Atentamente,

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IJ. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ
Analista de contrato REGI5.

Revisado: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de contrato REGI5.

Revisado: IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Abogado UPRES DESAN

Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe de contratos Rases no.5.

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistico y Financiero RASES No 5

Fecha Elaboración: 01/05/2026
Ubicación: Contratos 2026 Cartas Inicio 2026

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono: 6077008600 ext. 7230
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

INFORMACIÓN PÚBLICA

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 "POR EL CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº068-7-200096-26 (SFI 096)

CONTRATISTA:PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S., NIT. 900250000-7
Representante Legal: MARCELA SOFIA FERNÁNDEZ FRÍAS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA PROCESOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y REHABILITACION EN NEURODESARROLLO TANTO DE TITULAR COMO BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 002 DEL 2001 DEL CSSMP"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE MCTE $1.300.000.000,00 incluido IVA
VALOR TOTAL: $1.300.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL: 31/10/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 4500703 Documento No. 17253648 **Expedida el:**30/04/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:013001067266 documento No. 14243020 **Expedida el:** 30/04/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$390.000.000,00	30/04/2026	30/09/2027
Calidad de Servicio	$650.000.000,00	30/04/2026	30/09/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$65.000.000,00	30/04/2026	31/03/2030
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$350,181,000.00	30/04/2026	30/11/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca/ S.der, a los 01/05/2026

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IJ. Elkin Duran Hernández
Revisado: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Revisó: CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Revisado aprobó IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Abogado RASES No.5
Fecha Elaboración: 01/05/2026
Ubicación: Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der
Teléfono: 6077008600 ext. 7230
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Número Póliza: 4500703

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.	NIT	9002500007
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 36 52-131 CABECERA	BUCARAMANGA	3155307983

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.	NIT	9002500007	CR 36 52-131 CABECERA	BUCARAMANGA	3155307983

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMENTO EN SALUD N 5	NIT	8040126885

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17253648	POLIZA NUEVA	2450	BUCARAMANGA	2026-04-30
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217253648	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	30-ABR-2026	30-SEP-2027	$650.000.000,00	$1.844.932
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-ABR-2026	30-SEP-2027	$390.000.000,00	$1.106.959
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-ABR-2026	31-MAR-2030	$65.000.000,00	$509.671

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$3.461.562	$657.697	$4.119.259	$1.105.000.000,00	$1.105.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-ABR-2026	31-MAR-2030	1431	30-ABR-2026	31-MAR-2030

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2450	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
JOSE MIGUEL ESPITIA SANCHEZ Y COMPAÑIA LTDA	7489	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	3.461.562

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TECNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 068-7-200096-26 (SFL 096) CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA PROCESOS DE REHABILITAC16N FUNCIONAL
Y REHABILITACION EN NEURODESARROLLO TANTO DE TITULAR COMO BENEFICIARLOS DEL SUBSISTEIVIA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 002 DEL 2001 DEL CSSIVIP
SE CONSTA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
SE ACLARA COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
SALUD NO. 5. NIT: 804.012.688-5

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

31-10-26

Número Póliza: 013001067266

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.	NIT	9002500007
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 36 52-131 CABECERA	BUCARAMANGA	3155307983

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.	NIT	9002500007

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14243020	POLIZA NUEVA	2450 - BUCARAMANGA	2026-04-30	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314243020	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 36 # 52 131	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
CONSULTORIOS MEDICO, ODONTOLOGICOS, SIQUIATRICOS Y SICOLOGICOS, CLINICAS VETERINARIAS	150		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$350.181.000	0%	$1.437.181	$273.064	$1.710.245

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$1.437.181	$273.064	$1.710.245
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MÍL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-ABR-2026	30-NOV-2026	214	30-ABR-2026	30-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2450	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
JOSE MIGUEL ESPITIA SANCHEZ Y COMPAÑIA LTDA	7489	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.437.181

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

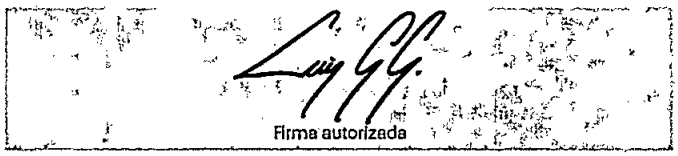
CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

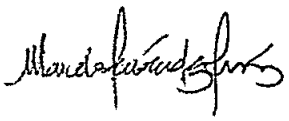
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004500703. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 068-7-200096-26 (SFL 096) CUYO
OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA PROCESOS DE REHABILITAC16N
FUNCIONAL
Y REHABILITACION EN NEURODESARROLLO TANTO DE TITULAR COMO BENEFICIARLOS DEL
SUBSISTEIVIA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, ADSCRITOS A LA REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO N° 002 DEL 2001 DEL CSSIVIP
SE ACLARA COMO ASEGURADO/ BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE
ASEGURAMIENTO EN
SALUD NO. 5. NIT: 804.012.688-5

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9